

I N F O R M E

COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

2011 - 2012

Jaime Humberto Juárez García
Presidente

Anastasio Santana Muñoz
Secretario

José Raúl Gómez Melgarejo
Vocal



S T U N A M

**COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y
FISCALIZACIÓN**

INFORME AL XXXI

CONGRESO GENERAL ORDINARIO

24, 25 y 26 agosto 2012

**JAIME HUMBERTO JUÁREZ GARCÍA
ANASTASIO SANTANA MUÑOZ
JOSÉ RAÚL GÓMEZ MELGAREJO**

Agosto 2012

***XXXI CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM
24, 25 y 26 Agosto 2012***

I N F O R M E

***Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización
2011 - 2012***

***Jaime Humberto Juárez García
Presidente.***

Anastasio Santana Muñoz
Secretario.

José Raúl Gómez Melgarejo
Vocal.

Compañeros (as) congresistas en cumplimiento de la Fracción I del Artículo 22 de nuestra norma estatutaria, la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización pone a su consideración el informe de actividades del periodo septiembre 2011 – agosto 2012, para su análisis, discusión y en su caso aprobación por este Congreso General Ordinario, máxima instancia de Gobierno de Nuestra Organización.

La Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización tiene como base fundamental para su función y actividad la facultad prevista en el Artículo 70 así como el 82 por cuanto se refiere a los procedimientos de investigación, preceptos estatutarios que siempre observamos con absoluto respeto y aplicación de manera imparcial e institucional y a los que se recurrió no sin antes procurar resolver donde ello fue posible, las diferencias y conflictos intersindicales, por la vía del dialogo y la conciliación, sobreponiendo siempre el interés general de la organización a intereses particulares o de grupos. Lo anterior permitió que un número importante de casos atendidos se resolviera sin tener que abrir expediente y línea de investigación. En otros más aun ya abiertos fueron sobreseído y archivados, a partir de que en la conclusión de la investigación no se encontraron elementos suficientes que pudieran tipificar algunas de las sanciones previstas en el Artículo 75 estatutario, conminando a las partes al respeto y unidad en estricta observancia a nuestra normatividad interna. No obstante lo anterior donde las partes no aceptaron el dialogo y la conciliación, por lo que al existir elementos se tuvo que aplicar las sanciones y/o correcciones disciplinarias que en su caso correspondieron (ver la tabla anexa).

Coordinación con otras instancias sindicales

Comisiones Autónomas

Por la naturaleza de sus funciones y de acuerdo a las facultades previstas en los Artículos 70 y 72 del Estatuto sindical, así como el 82 del mismo ordenamiento legal, la relación de esta Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización es mayor con la Comisión de Honor y Justicia, ello a partir de que todo dictamen que implique alguna de las sanciones previstas en el Artículo 75 (excepto el inciso a) se turna a esa Comisión para su ratificación o rectificación. De igual forma en todos aquellos casos en los que los conflictos se originaron a partir del manejo financiero del 25% de las finanzas delegacionales, y se solicitó la intervención de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización esta instancia participo siempre en coordinación y comunicación directa con la Comisión Autónoma de Hacienda. Lo que de igual manera ocurrió con la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización en lo relativo a las supuestas o reales faltas o violaciones al Reglamento General de Bolsa de Trabajo en la aprobación de listados, y/o asignación de plazas, pero todo ello con estricto apego a la autonomía y facultades que a cada una de esas instancias les confiere nuestra norma estatutaria.

Elecciones de Delegados al XVI Consejo General de Representantes periodo 2012 - 2014

Atendiendo la facultad que sobre el particular nos confiere el Estatuto sindical así como la convocatoria particular que al efecto emitió el Consejo General de Representantes, esta Comisión Autónoma de Vigilancia participo en estrecha colaboración y coordinación con las Secretarías que conforman el Departamento del Padrón, de manera particular con los Secretarios de Organización Administrativa y Organización Académica, durante todo el proceso de elección del actual Consejo General de Representantes.

Atendiendo y emitiendo en tiempo y forma los dictámenes respectivos en cuanto a los distintos recursos de inconformidad y/o impugnación interpuestas por las planillas participantes en la contienda, concluyendo así con una jornada ejemplar, democrática y sin incidentes de consideración, en la que prevaleció el respeto e institucionalidad a la voluntad de los trabajadores expresada en las urnas. (Ver anexo)

Elección de Delegados al XXXI Congreso General Ordinario

Esta jornada electoral se desarrollo en general con normalidad y dificultades menores, en las que los mayores problemas tuvieron que ver con el no estricto cumplimiento de la elección y acreditación de los Colegios Electorales y Registro de Planillas en los

tiempos previstos en la Convocatoria General por un número no mayor a 10 delegaciones sindicales a las que de común acuerdo con las Secretarías de Organización se les concedió prorroga a efecto de realizar todo el proceso. Por lo demás a la conclusión de la jornada los recursos interpuestos ante esta Comisión Autónoma de Vigilancia por Colegios y/o Representantes de Planilla, se referían preponderantemente, a mal llenado de Actas ó Asignación de cargos a partir de los porcentajes obtenidos resolviéndose por esta Comisión, absolutamente todos los casos con estricto apego a nuestra normatividad estatutaria y electoral.

Elección de Delegados Sustitutos al XV Consejo General de Representantes

En algunos casos por renunciaciones voluntarias al cargo de delegados al C.G.R. en otras por asumir otro tipo de responsabilidad sindical, de común acuerdo y trabajo coordinado con Organización Administrativa esta Comisión participo en la organización y ejecución en los términos del Artículo 83 del Estatuto sindical y 19 Reglamento de Procesos de Votación en la elección de delegados sindicales sustitutos en un total de 15 delegaciones sindicales quedando solo pendientes 5 delegaciones, por llevar a cabo este proceso.

Conclusiones

Por la experiencia obtenida durante esta gestión y considerando el cumulo de asuntos y procesos que atiende esta Comisión Autónoma, se demuestra que la nuestra es una organización sindical viva y democrática en permanente búsqueda de su permanencia y fortalecimiento interno y externo. Lo que nos obliga aun más a seguir cerrando el paso aquellas actitudes –las menos por cierto– de grupos o personas que aun se empeñan en querer mantener a través, del chantaje o presión política viejos esquemas y privilegios particulares en detrimento del bien general de la organización y su membrecía para lo cual las instancias sindicales –incluidas por su puesto las autónomas– no pueden ser instrumentos o cómplices por acción u omisión.

Reconocimientos

Por la importancia que para el logro de nuestro trabajo, desempeño la C. Enriqueta Serrano Castro secretaria de esta Comisión Autónoma, nuestro sincero y publico reconocimiento por su apoyo y permanente disposición al trabajo.

Asimismo hacemos extensiva nuestra gratitud a las Secretarías de Finanzas, Organización Administrativa y Académica cuyos titulares y equipos de trabajo nos brindaron su consideración y apoyo cuantas veces se les requirió.

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”
México, D.F. agosto de 2012
LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

JAIME HUMBERTO JUÁREZ GARCÍA
Presidente.

ANASTASIO SANTANA MUÑOZ
Secretario.

JOSÉ RAÚL GÓMEZ MELGAREJO
Vocal.

Relación de Dependencias en las que ante algún tipo de controversia electoral para Delegados al XVI Consejo General de Representantes esta Comisión Autónoma de Vigilancia atendió y resolvió

Anexo

1. Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras	Administrativos
2. Ctro. de Invst. en Energía Temixco Mor.	Administrativos
3. Ctro. Regional de Investigación Multidisciplinario	Administrativos
4. Clínica Almaraz	Administrativos
5. Clínica Multidisciplinaria los Reyes	Administrativos
6. Clínica Odontológica Cuauhtepac	Administrativos
7. C.C.H. Azcapotzalco	Académico
8. C.C.H. Naucalpan	Administrativos
9. C.C.H. Naucalpan	Académico
10. Coordinación de Estudios de Posgrado	Administrativos
11. Clínica Almaraz	Administrativos
12. Depto. de Vigilancia del 1 ^{er} Grupo Nocturno	Administrativos
13. Depto. de Vigilancia Turno Matutino	Administrativos
14. Dir. Gral. de Administración Escolar	Administrativos

15. Dir. Gral. de Asuntos del Personal Académico	Administrativos
16. Dir. Gral. de Bibliotecas, Biblioteca Central	Administrativos
17. Dir. Gral. de CCH'S	Administrativos
18. Dir. Gral. de Computo y Tec. de Inf. Com.	Administrativos
19. Dirección General de Patrimonio Universitario	Administrativos
20. Dirección General de Personal	Administrativos
21. Dirección General de Proveeduría	Administrativos
22. Dirección General de Relaciones Laborales	Administrativos
23. Dirección General de Teatro (CUT)	Administrativos
24. Dirección General de Televisión Universitaria	Administrativos
25. Esc. Nal. de Artes Plásticas Xochimilco	Administrativos
26. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia	Administrativos
27. Escuela Nacional de Música	Administrativos
28. Esc. Nal. Preparatoria Plantel 4	Administrativos
29. Esc. Nal. Preparatoria Plantel 8	Administrativos
30. Estación de Biología Tropical los Tuxtlas	Administrativos
31. Facultad de Ciencias	Administrativos
32. Facultad de Ciencia Políticas y Sociales	Administrativos
33. Facultad de Contaduría y Administración	Académico
34. F.E.S. Aragón	Administrativos
35. F.E.S. Acatlán	Administrativos
36. F.E.S. Cuautitlán Campo 4	Administrativos
37. F.E.S. Iztacala	Administrativos
38. F.E.S. Zaragoza Campo I	Administrativos
39. Facultad de Medicina	Académico
40. Facultad de Medicina	Administrativos
41. Facultad de Química Edif. A, B, C, D, E, F y G	Administrativos
42. Instituto de Investigaciones Económicas	Administrativos
43. Instituto de Investigaciones Estéticas	Administrativos
44. Tienda Metro C.U.	Administrativos
45. Viveros y Forestación	Administrativos

Nota: Quedando pendientes al momento del presente informe solo las siguientes dependencias:

➤ Fac. de Ciencias Políticas y Sociales	Administrativos
➤ Dir. Gral. Patrimonio Universitario	Administrativos
➤ Clínica Almaraz	Administrativos

- Fac. de Contaduría y Administración
- C.C.H. Naucalpan

Académico

ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES

Anexo 2

La Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización atendió y asistió a asambleas delegacionales a petición verbal o por escrito de los trabajadores y delegados sindicales de las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA	FECHA
Dir. Gral. de Planeación y Estudios Administrativos	02 /sept./2011
Clínica Cuauhtepc	07/sept./2011
C.C.H. Azcapotzalco	08/sept./2011
Local de Registro (DGAE)	12/sept./2011
Facultad de Ingeniería Posgrado	13/sept./2011
Depto. De Vigilancia Turno Matutino	04/oct./2011

Depto. De Vigilancia 1 ^{er} Grupo Nocturno	06/oct./2011
Local de Registro (DGAE)	08/oct./2011
FES Zaragoza Campus II	09/oct./2011
Depto. De Vigilancia Turno Matutino	15/nov./2011
Clínica Odontológica Acatlán	16/nov./2011
Depto. De Vigilancia 1 ^{er} Grupo Nocturno	17/nov./2011
Depto. De Vigilancia Turno Matutino	23/nov./2011
Torre de Ingeniería	30/nov./2011
Departamento de Archivo General	08/feb./2012
Clínica Ecatepec	20/feb./2012
Instituto de Geografía	21/feb./2012
Instituto de Investigaciones Filológicas	24/feb./2012
Instituto de Investigaciones Sociales	28/feb./2012
Clínica Ecatepec	05/mar./2012
Instituto de Investigaciones Filológicas	06/mar./2012
Instituto de Investigaciones Sociales	06/mar./2012
Dirección General de Administración Escolar	14/mar./2012
Clínica Estado de México	22/mar./2012
Dir. Gral. de Cómputo y Tec. de Inf. y Com.	08/mayo/2012
Instituto de Investigaciones Biomédicas	08/mayo./2012
Dirección General de Relaciones Laborales	08/mayo/2012
Imprenta Universitaria	17/mayo/2012

Martínez de la Torre, Ver. (CEIEGT)	18/mayo/2012
León Guanajuato	21/mayo/2012
Clínica Acatlán	22/mayo/2012
Biblioteca Central (DGB)	24/junio/2012
Biblioteca Central (DGB)	25/junio/2012
Dir. Gral. de Cómputo y Tec. de Inf. y Com.	26/junio/2012
Instituto de Investigaciones Filológicas	27/junio/2012
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2	27/junio/2012
Dirección General de Administración Escolar	02/agst./2012
Instituto de Investigaciones Sociales	02/agst./2012
Segundo Turno Nocturno de Vigilancia	2/agst./2012